

ANEXO N° 01
FORMATO DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS Y CONSULTORÍAS

DETALLE DEL REQUERIMIENTO	
Área usuaria / Área técnica estratégica	Control Patrimonial /Subgerencia de Logística
Número de Cuadro Multianual de Necesidades	Incluir en el CMN
Objetivo estratégico	Fortalecer el buen gobierno y el modelo de integridad en la SBS
Denominación de la Contratación	Servicio de alquiler de Deposito para bienes patrimoniales de propiedad de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
Persona de contacto del AU/ATE	Christian Quevedo Bulnes
CONTRATACIÓN CON PROVEEDOR ESPECÍFICO	
<p>Actualmente, los bienes patrimoniales (bienes culturales) se encuentran debidamente embalados y almacenados en condiciones óptimas, garantizando su conservación. Por esta razón, su traslado a otro almacén implica un riesgo significativo de daños, dada la fragilidad y valor de los objetos involucrados. Asimismo, el costo del transporte es elevado, ya que cada pieza está cuidadosamente embalada conforme a sus características específicas (cuadros, lámparas, arañas de cristal, entre otros). En este sentido, este servicio deberá ser asumido por la Superintendencia, lo que inevitablemente incrementará el costo del servicio solicitado.</p> <p>Es fundamental reconocer que la protección y preservación de estos bienes es una responsabilidad prioritaria, por lo que cualquier traslado debe realizarse con los máximos estándares de seguridad y cuidado, garantizando así la integridad del patrimonio de la SBS.</p>	
<i>Razón social del proveedor</i>	Atlas Internacional Service S.A.
<i>RUC</i>	20100720427
<i>Persona de contacto del proveedor</i>	Zulay Vega
<i>Correo electrónico del proveedor</i>	almacenajes@atlasperucorp.com>
<i>Número de teléfono del proveedor</i>	(+511)254-1500 – (+511)254-2189
FINALIDAD PUBLICA	Garantizar y salvaguardar los bienes patrimoniales, que se encuentren debidamente almacenados de forma adecuada y pueden estar destinados a ser utilizados por la Entidad a futuro.
OBJETIVO DE LA CONTRATACION	Servicio de alquiler de Deposito para bienes patrimoniales de propiedad de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.
CARACTERISTICAS DEL SERVICIO	
<ul style="list-style-type: none"> - El Depósito deberá contar con las medidas de seguridad como: cámaras de seguridad, personal de seguridad las 24 horas del día. - Debe contar con 60m3 - Contar dispositivos automáticos o semi-automáticos para la detección y extinción de incendios. - Deberá contar con buena ventilación e iluminación - Contar con sistemas de paletización. - Los bienes deberán quedar debidamente rotulados para su correcta identificación. - Los bienes no deben ser apilados uno sobre otros. - El postor deberá presentar una Póliza de Seguro Contra Todo Riesgo por un monto mínimo de USD 150,000.00 (ciento cincuenta mil dólares americanos), contra todo riesgo, la misma que deberá estar vigente hasta la finalización y conformidad del servicio. 	
REQUISITOS DEL PROVEEDOR	
Empresa dedicada al rubro de Alquiler de Almacenes	

--

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN	Plazo: 24 meses contados a partir del 10 de noviembre de 2025.
-----------------------------------	--

CONFORMIDAD

La conformidad será emitida por Control Patrimonial de la Subgerencia de Logística

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago estará sujeto a los impuestos establecidos por ley y se efectuará contra la prestación de los servicios de manera mensual, previa conformidad de Control Patrimonial de la Subgerencia de Logística.

RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

“un” año (1), contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad

CLÁUSULAS ESPECIALES

a) RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y numeral 229.3 del artículo 229 de su Reglamento.

b) ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA en relación con el contrato.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de LA SUPERINTENDENCIA, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA SUPERINTENDENCIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA SUPERINTENDENCIA el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

c) SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante conciliación.

d) GESTION DE RIESGOS:

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación. Los riesgos identificados se encuentran descritos en el Anexo A del presente requerimiento.

NOMBRE COMPLETO DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA / AREA TÉCNICA ESTRATEGICA
Maria Elizabeth Rodriguez Pajuelo
FECHA: 24/09/2025

ANEXO Nº 01

Formato para identificar, evaluar y asignar riesgos					
1	IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (*)	<ul style="list-style-type: none"> Falta de proveedores en la interacción con el mercado Proveedor se encuentra impedido para contratar con el Estado 			
	RIESGOS EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN (**)	<ul style="list-style-type: none"> Incumplimiento Retraso en los plazos de entrega 			
2	EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS				
	RIESGO IDENTIFICADO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA		IMPACTO EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN	
	<i>Falta proveedores en la interacción con el mercado</i>	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
	<i>Proveedor se encuentre impedido de contratar con el Estado</i>	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	<i>Incumplimiento</i>	Baja	X	Baja	X
		Media		Media	
		Alta		Alta	
	<i>Retrasos en los plazos de entrega</i>	Baja	X	Baja	
		Media		Media	X
		Alta		Alta	
3	ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS				
	<ul style="list-style-type: none"> Falta proveedores en la interacción con el mercado Proveedor se encuentre impedido de contratar con el Estado Incumplimiento, retrasos en los plazos de ejecución Retrasos en los plazos de entrega 		Subgerencia de Logística Subgerencia de Logística Contratista Contratista		

(*) A identificar por parte de la SL

(**) A identificar por parte del Área usuaria